

IMPORTANTE

Los(as) funcionarios(as) de la Universidad de Chile, académicos y personal de colaboración, cuentan con beneficios al ser pacientes del Hospital Clínico de la Universidad - HCUCH

Estos beneficios se otorgan también para los pacientes hospitalizados por contagios Covid19, los que dependiendo de su condición clínica pueden ser objeto de otros beneficios.

BENEFICIOS DEL HOSPITAL CLÍNICO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE PARA LOS FUNCIONARIOS(AS) UNIVERSIDAD DE CHILE ACADEMICOS Y PERSONAL DE COLABORACION

El Hospital Clínico de la Universidad de Chile (HCUCH)

- ✓ Es prestador de FONASA y el valor de las prestaciones se determina de acuerdo a los aranceles FONASA libre elección.
- ✓ Es prestador de las ISAPRES y el valor de las prestaciones se determina de acuerdo a los aranceles convenidos con la ISAPRE y al plan de cada afiliado.

Beneficios para los funcionarios(as) de la Universidad de Chile, académicos y personal de colaboración, al ser pacientes del HCUCH:

- ✓ Considera un 40% descuento en prestaciones médicas de día cama y derecho de pabellón, para el funcionario(a) y sus cargas legales, afiliados a FONASA e ISAPRES, con un tope de \$306.540 para el año 2020 (trescientos seis mil quinientos cuarenta pesos).
- ✓ Considera valores preferentes de medicamentos e insumos en las cuentas de hospitalización, para el funcionario(a) y sus cargas legales, afiliados a FONASA. Es un beneficio acumulativo con el anterior.
- ✓ Considera el pago en cuotas de la cuenta final de hospitalización, acordada con el hospital, de acuerdo a circunstancias específicas del paciente, sea funcionario(a) o carga legal.

ESTOS BENEFICIOS SE OTORGAN TAMBIEN PARA LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS POR CONTAGIOS COVID19, los que dependiendo de su condición clínica pueden ser objeto de otros beneficios